



Resolución Ministerial

Lima,

28 ENE. 2026

Nº022-2026-PCM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 440-2009-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 265-2010-PCM, la Resolución Ministerial N° 148-2021-PCM y la Resolución Ministerial N° 327-2024-PCM, se crea la condecoración denominada "Medalla al Mérito Ciudadano", que se otorga a las personas naturales y/o jurídicas, así como a cualquier institución, iniciativa ciudadana, colectivo u otros, que hayan destacado en el ejercicio de su profesión, oficio o hayan realizado actividades en beneficio de la Nación, de la sociedad, su comunidad o sus prójimos, siendo un ejemplo a seguir; asimismo, a las personas que han contribuido de manera decidida al fortalecimiento de la institucionalidad, del Estado de Derecho y de la defensa de la democracia en nuestro país, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico de la Nación;

Que, el numeral 1) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 440-2009-PCM, establece que el Presidente del Consejo de Ministros puede proponer de oficio o a pedido de alguna entidad pública, la persona, institución u otro que considere merecedora de la condecoración; asimismo, el numeral 4) del citado artículo señala que el Comité de Condecoración evalúa la o las propuestas y elige a las personas, instituciones u otros que se hagan merecedoras de la condecoración;

Que, Willax Televisión, con razón social Willax S.A.C., es un medio de comunicación de señal abierta y por cable que, mediante el ejercicio sostenido de su labor informativa responsable, plural y guiada por la ética periodística, así como a través de la formación de una ciudadanía informada y crítica, fomenta el debate político y contribuye activamente al fortalecimiento de la institucionalidad, del Estado de Derecho y a la defensa de la democracia en nuestro país;

Que, en la sesión de fecha 26 de enero de 2026 del Comité de Condecoración "Medalla al Mérito Ciudadano" se propuso el reconocimiento a Willax Televisión con razón social Willax S.A.C. por su contribución y destacada participación en el fortalecimiento de la institucionalidad, del Estado de Derecho y su valioso aporte en la defensa de la democracia en nuestro país;

Que, luego de evaluar la propuesta, el referido Comité acordó otorgar la condecoración "Medalla al Mérito Ciudadano" a Willax Televisión con razón social Willax S.A.C.;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente formalizar la citada condecoración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Resolución Ministerial N° 440-2009-PCM, que crea la condecoración denominada "Medalla al Mérito Ciudadano"; y, el Texto Integrado del Reglamento de



Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por la Resolución Ministerial N° 199-2025-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalización de condecoración

Formalizar la condecoración “Medalla al Mérito Ciudadano”, otorgada a Willax Televisión con razón social Willax S.A.C.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm).

Regístrate y comuníquese.

.....
Ernesto Alvarez Miranda
Presidente del Consejo de Ministros